

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1466

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 14 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Asociación** Marplatense por los Derechos Sociales del Ciego y Ambliope, de la ciudad de Mar del Plata. Expresión de beneplácito por su iniciativa para acercar a las playas a los no videntes. **Godoy**. (6.160-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Godoy por el cual se expresa beneplácito por la iniciativa de la Asociación Marplatense por los Derechos Sociales del Ciego y Ambliope, para acercar a las playas a los no videntes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la iniciativa llevada a cabo por la Asociación Marplatense por los Derechos Sociales del Ciego y Ambliope, de la ciudad de Mar del Plata, para acercar a las playas a los no videntes.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2000.

Beatriz Z. Fontanetto. – María E. Herzovich. – Jorge A. Orozco. – Adriana N. Bevacqua. – María T. Colombo. – Bárbara I. Espínola. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María I. García de Cano. – Norma Godoy. – Enzo T. Herrera Páez. – Liliana Lissi. – Sivia Martínez. – Haydé T. Savron.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Godoy por el cual se expresa beneplácito por la iniciativa de la Asociación Marplatense por los Derechos Sociales del Ciego y Ambliope, para acercar a las playas a los no videntes, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos, al solo efecto de mejorar la técnica legislativa, se le introdujeron modificaciones.

Beatriz Z. Fontanetto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto propuesto por una ONG de la ciudad de Mar del Plata tiene como objetivo principal el de acercar a los no videntes a las playas, facilitando el acceso a los balnearios de esa ciudad mediante adaptaciones sencillas, acondicionándolos para atender a las necesidades de los no videntes.

Esta iniciativa, de ser aprobada por la Legislatura local, va a ser implementada en todas las playas de la ciudad costera.

Es sabido que en la actualidad existen numerosos obstáculos arquitectónicos que impiden a estos discapacitados visuales acercarse solos al mar. Es otra de las tantas formas que encontramos de discriminación para los discapacitados.

La idea de la iniciativa es la de eliminar la gran cantidad de barreras arquitectónicas existentes en las playas en base a olores, sonidos y mensajes en braille que harán de guía; y así contribuir a mejorar la oferta turística integral de la ciudad, ya que en este sentido hay carencias absolutas.

Es motivo de orgullo personal el que esta iniciativa tenga su origen en mi ciudad, pero lo estaría más si el ejemplo es llevado a toda la geografía de mi país. Es digno de imitación en todos aquellos lugares que posean accesos directos al agua, esto es: mares, ríos, lagos y lagunas.

Es importante que desde esta Cámara se alienten programas tendientes a eliminar los factores que obstaculizan la integración y la participación del discapacitado en la sociedad, es por todo ello que solicito me acompañen en la sanción de este proyecto de declaración.

Norma Godoy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la iniciativa llevada a cabo por la Asociación Marplatense por los Derechos Sociales del Ciego y del Ambliope (Umasdeca) de la ciudad de Mar del Plata, para acercar a las playas a los no videntes.

Norma Godoy.